



# Boletín Informativo

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

**Mayo**  
**2023 Año IX**  
**Nº 74**



# Escuela Judicial inicia la promoción XVI del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).

Por: Danny Hernández Mata.

- “Me he mentalizado de que este reto va a ser muy exigente, pero experiencias como la que estoy a punto de iniciar, son las que realmente amplían el aprendizaje, por lo tanto; vengo con mucha ilusión y la esperanza de que todo va a salir muy bien”, María Paula Durán Rojas.
- “A lo largo de estos 13 años, más de 200 personas han participado y cumplido con las exigencias de esta formación; de ellos, un grupo importante ha obtenido su especialización, ya sea en materia penal, civil o contencioso administrativa. Es un buen número, pero debemos hacer mucho más esfuerzo para incrementarlo”, Hubert Fernández Arguello, representante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.





El pasado lunes 29 de mayo, a las 7:30 a.m., fueron convocados a la Escuela Judicial ubicada en la Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores – Heredia, los nuevos aspirantes a la judicatura quienes por periodo de un año, conformaran la promoción XVI del programa FIAJ en su edición 2023-2024.

El Programa FIAJ está dirigido a todas aquellas personas profesionales en Derecho que aspiran llegar a la función jurisdiccional. Por tanto, tiene como finalidad, facilitarles un proceso de aprendizaje que enfatiza una formación individual, autónoma, integral y participativa, orientada a la verificación de la calidad en el desempeño, mediante la identificación de las fortalezas y las oportunidades de una mejor actuación y proyección de su quehacer.

Para la promoción XVI del programa FIAJ, se matricularon 294 personas al concurso CJ-019-2022, de las cuales aprobaron satisfactoriamente 12 personas, por razones ajenas a la Escuela Judicial al programa se presentaron de manera definitiva 8 participantes.

A partir del 29 de mayo y durante un año completo, las personas participantes; cuatro hombres y cuatro mujeres, aprenderán a desarrollar las competencias necesarias para ejercer la labor jurisdiccional en el Poder Judicial de la República, con muchas posibilidades de ser nombrados en propiedad al finalizar el proceso, como ha sucedido con las anteriores generaciones que ya laboran en buena mayoría en despachos judiciales.

El Programa tiene una duración de un año, con una fase teórica y otra práctica profesional tutelada. La etapa presencial les permite a las personas participantes desarrollar o fortalecer conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes indispensables para el óptimo desempeño profesional. La práctica profesional tutelada complementa ese proceso de formación, pues facilita el ejercicio de tales competencias a través de metodologías y recursos adecuados, así como en contextos más cercanos a la realidad laboral.

El acto inaugural contó con la participación del Sr. Hubert Fernández Arguello, en representación del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, “de nosotros, los jueces y las juezas, se espera, que resolvamos conforme a los hechos y al derecho y que lo hagamos además de forma pronta, oportuna y bien fundada. Por eso, para nuestra institución, la formación al más alto nivel, de las personas que administran justicia, tanto en esta modalidad inicial, como en la continúa, es, en sí misma, garantía de esa independencia y por eso, resulta de la mayor importancia para la buena marcha de la actividad jurisdiccional, de la cual depende en buen grado, la salud del estado de derecho y del sistema democrático”.

El juez Fernández Arguello continuó, “desde el Consejo Directivo, cuentan con nuestro apoyo, ojalá sea el del Consejo un espacio propicio para canalizar inquietudes y para proponer, en conjunto con la Escuela Judicial, el Consejo de la Judicatura, el Consejo Superior y la Corte Suprema de Justicia, todas aquellas acciones que permitan ampliar el número de participantes, mejorar sus condiciones y sobre todo asegurar que tras la aprobación del programa, se abra la más amplia posibilidad de todos y cada uno de ustedes, de ejercer en el menor plazo posible, la función jurisdiccional”.

La inauguración continuó con una cordial bienvenida a la Escuela Judicial por parte de la Directora Interina de la Escuela Judicial, Licda. Rebeca Guardia Morales, “con mucha ilusión empezamos esta promoción número XVI del FIAJ, este es un programa al que el

Poder Judicial ha apostado muchísimo para lograr tener las personas competentes que puedan cumplir con la función jurisdiccional cumpliendo con todos los estándares que demanda la población”, agregó “esta es una gran oportunidad que les brinda la institución, el país, y también es una gran inversión económica para el Poder Judicial, así es que el tenerlos acá esta mañana representa toda esta esperanza que tenemos y se que todos contamos con la ilusión de que sea lo mejor posible, que impacte de manera positiva, no solo en nuestras vidas sino en todas aquellas personas que nos rodean”.

Guardia continuó, “este es un proyecto donde las personas facilitadoras, la persona gestora a cargo, asistentes y demás colaboradores ponen sus mejores intenciones para que este programa sea muy exitoso pero también requerimos de su parte para que sea sumamente exitoso”.

El Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), es un modelo propio de formación, con base en los planteamientos del enfoque constructivista y orientado a la formación por competencias, que tiene como propósito generar procesos de formación que insertos en el proceso de ingreso a la Carrera Judicial, aseguren el desarrollo de las competencias profesionales propias de una persona que administre justicia en un estado democrático de derecho.

Finalmente, fueron presentadas las personas facilitadoras del programa FIAJ quienes desempeñan un papel diferente, ya que son facilitadoras del aprendizaje, mediadoras y guías, toman en cuenta las diversas capacidades de las personas participantes y su contexto social, promoviendo el desarrollo de las habilidades de solución de problemas y su transferencia a situaciones nuevas, emplean diversas estrategias didácticas planeadas con el fin de posibilitar las capacidades profesionales, así como elaboran materiales que contribuyan con ese propósito.



Las personas facilitadoras a cargo de los módulos formativos son las siguientes:

Máster. Karol Solano Ramírez, jueza del Tribunal colegiado de Primera Instancia de Heredia.

Máster. Gabriela Morera Guerrero, jueza del juzgado de Tránsito de Heredia.

Licda. Ana Catalina Campos Ramírez, jueza del Juzgado de Tránsito del II Circuito Judicial de San José.

Máster. Yajaira Mena Pérez, Filóloga para el Programa FIAJ y gestora de cursos de la Escuela Judicial.

Máster. Celia Bonilla Callegas, jueza del Centro de Conciliación, III Circuito Judicial de Alajuela.

Máster. Magdalena Aguilar Álvarez, coordinadora del Área de Servicios Técnico de la Escuela Judicial.

Doctor. Raymond Porter Aguilar, juez del Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José.

Lic. Rafael León Hernández de la Secretaría Técnica de Ética y Valores.

El personal administrativo :

Licda. María Lourdes Acuña Aguilar, gestora de capacitación.

Máster. Marisol Barboza Rodríguez, especialista en métodos de enseñanza.

Licda. Lilliam Martínez Jiménez, asistente administrativa.

Cada una de ellos presentó su módulo académico y aprovechó para dar a conocer sus vivencias durante programas (FIAJ) anteriores y narrar las virtudes de cada espacio formativo.

Al finalizar la actividad algunos de los participantes nos brindaron sus expectativas en torno al (FIAJ), María Paula Durán Rojas, “varias personas me recomendaron el programa y conozco a dos que ya han pasado por la Escuela Judicial gracias a este programa, me dijeron que el espacio de aprendizaje era excelente, que era una buena oportunidad para ingresar al Poder Judicial con todos los conocimientos para desempeñarse en la judicatura de la mejor manera”, agregó, “espero fortalecer mis habilidades y desarrollar las que no tengo al día de hoy, para poder desempeñarme como una excelente juzgadora, cargo que es de gran importancia para el país y la administración de justicia”.

En el caso de Michael Josué Albir Argüello, quién se ha desempeñado de manera interina como técnico jurídico y posteriormente como Defensor Público Penal comentó, “ de acuerdo a las experiencias que he tenido ejerciendo el derecho penal y litigando, consideró que es sumamente importante el tema de la oralidad y la escritura así como fundamentar de la manera más apropiada, ya que al ejercer la función jurisdiccional e inclusive la defensa a nivel de litigante es necesario tener amplio desempeño de la oralidad”.

De parte de la Escuela Judicial nuestro más sincero deseo de éxito durante este año cargado de retos y esfuerzos a las personas que conforman la promoción XIV:

Christian Manuel Agüero Zarate  
Michael Josué Albir Argüello  
Alejandro José Arroyo Porras  
Yessenia María Carranza Chacón  
Jocelyn Tatiana Contreras Calderón  
Eduardo Andrés Cortes Calderón  
María Paula Durán Rojas  
María José Martínez Solano





# Promoción XVI del FIAJ inicia su proceso de formación.

El día de hoy en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dio inicio la ejecución del módulo **“Tutela Fundamental de los Derechos Humanos”**, impartido a las personas participantes en el Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura.



La Dra. Nancy Hernández López, jueza de dicha Corte, resaltó la importancia de fortalecer la judicatura, como pilar fundamental del Estado de Derecho y la trascendental de contar con un Poder Judicial independiente; por su parte Rebeca Guardia Morales, directora a.í. de la Escuela Judicial, agradeció el importante apoyo que brinda la Corte a los Programas que desarrolla la Escuela y la importancia de contar con una justicia eficiente, eficaz, pero sobre todo humana.



Las señoras Ariana Macaya Lizano, Celeste Novelli, Ana Belem García Chavarría y Pablo González Domínguez, personas abogadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fueron las personas facilitadoras de esta de la primera sesión.





---

**DIRECCIÓN  
DE GESTIÓN  
HUMANA**

---

# Dirección de Gestión Humana se capacita en cómo implementar la perspectiva de género en sus procesos

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 12 y 23 de mayo, se llevó a cabo el taller “Transversalización de la perspectiva de género en el quehacer de la Dirección de Gestión Humana” en el que participaron 47 servidoras y servidores judiciales de los diferentes Subprocesos de la Dirección y que ocupan puestos de jefaturas, coordinaciones y personas líderes de proyecto.

El taller fue facilitado por la jefa de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, la Licda. Jeannette Arias Meza y la profesional de esta misma oficina, la M.Sc. Xinia Fernández Vargas, con el objetivo de promover la transversalización de la perspectiva de género en cada una de las labores que realizan los diferentes Subprocesos de la Dirección de Gestión Humana.

El espacio permitió que las personas participantes identificaran la perspectiva de género como una herramienta que visibiliza las diferencias culturales asignadas a las personas y que van más allá de ser mujeres y hombres. Además, las personas participantes lograron delimitar los procesos en los cuales podría incorporarse y de esta manera generar servicios más inclusivos.

La actividad fue organizada gracias a la colaboración de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, gestionada y coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, en atención al plan de trabajo definido para la puesta en marcha de la Política de Salud y Bienestar impulsada por la Dirección de Gestión Humana.

Perspectiva de género: La perspectiva de género permite ver a las personas en su diversidad de contextos, necesidades y autonomía y cuestiona el paradigma del único “ser humano neutral y universal” basado en el hombre blanco, heterosexual, adulto sin discapacidad, no indígena, y en los roles que se le atribuyen a ese paradigma.



# Charla: Cómo enrumbar la vida posterior a una incapacidad absoluta y permanente

Karla Alpízar Salazar

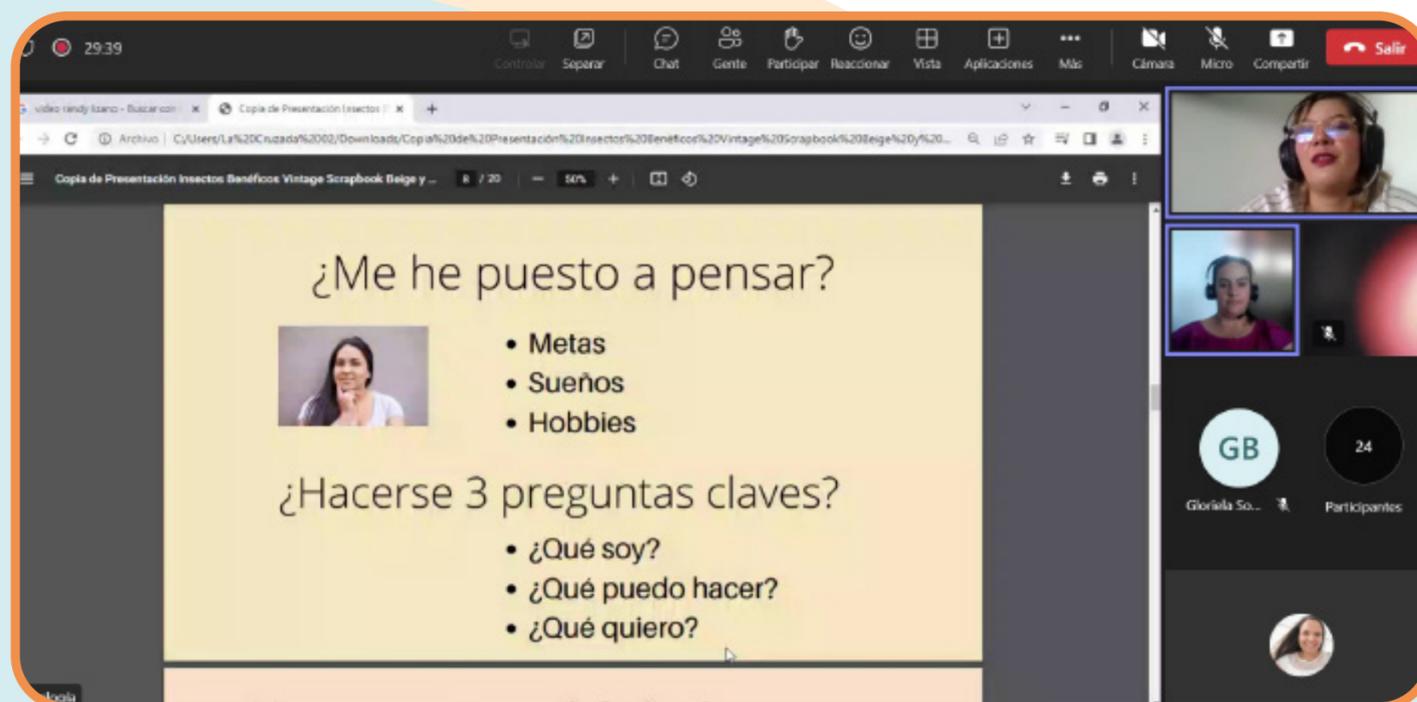
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 27 de abril, se llevó a cabo la charla “Cómo enrumbar la vida posterior a una incapacidad absoluta y permanente” facilitada por la trabajadora social, Viviana Salas Rojas y la Psicóloga Katherine Alpízar Tenorio, ambas colaboradoras de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA).

La actividad se impartió con el objetivo de reflexionar entorno a las acciones que se pueden poner en práctica cuando se dictamina una incapacidad absoluta y permanente.

El espacio contó con la participación de 22 personas servidoras judiciales de los diferentes ámbitos del Poder Judicial, así como personas pensionadas y jubiladas de la Institución.

La actividad fue organizada gracias a la colaboración de FECRUNAPA, gestionada por la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFOP) y el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, como parte de los esfuerzos para promover una mejor calidad de vida en la población adulta mayor.



Incapacidad absoluta y permanente: La charla tuvo una duración de una hora y 30 minutos, tiempo durante el cual se logró sensibilizar a las personas participantes sobre la importancia definir un proyecto de vida y priorizarse.

# Charla: Resiliencia y sentido de vida en la persona adulta mayor

Karla Alpízar Salazar  
Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en conjunto con la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO) coordinaron la charla “Resiliencia y sentido de vida en la persona adulta mayor” realizada el pasado 10 de mayo, mediante la modalidad telepresencial, con apoyo de la plataforma Microsoft Teams.

La charla fue impartida por la gerontóloga, Maribel León Fernández, del Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (PAIPAM) de la Universidad Nacional, con el objetivo de reflexionar entorno a la resiliencia y el sentido de vida en las personas adultas mayores.

El espacio permitió que las personas participantes reflexionaran en torno a la importancia de encontrar el sentido de vida, cómo una responsabilidad propia, “todas las personas tenemos un propósito de vida en las diferentes etapas, es un descubrir continuo que varía según la etapa en la que se encuentra cada persona”, afirmó León Fernández.

La actividad fue organizada gracias a la colaboración de PAIPAM, gestionada por la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO) y el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, como parte de los esfuerzos para promover una mejor calidad de vida en la población adulta mayor.

**CONSIDEREMOS LA IMPORTANCIA DE ESTOS ASPECTOS EN LA VEJEZ**

1. Redes de apoyo (formales e informales).
  - Relación con pares (grupos)
  - Relaciones familiares
  - Relación con amigos
  - Relación con su comunidad (vecinos).
2. Uso de tecnologías
3. Acceso a bienes y servicios
4. Acceso a servicios de salud
5. Nutrición (hábitos alimenticios)
6. Actividad física
7. Transporte

MARIBEL LEÓN FERNÁNDEZ

Resiliencia y sentido de vida en la vejez: Esta actividad permitió conversar sobre la importancia de crear redes de apoyo, mantener hábitos saludables y acceder a bienes y servicios útiles en la etapa de la vejez.

# Personal judicial participa en charla sobre el trámite de asuntos disciplinarios

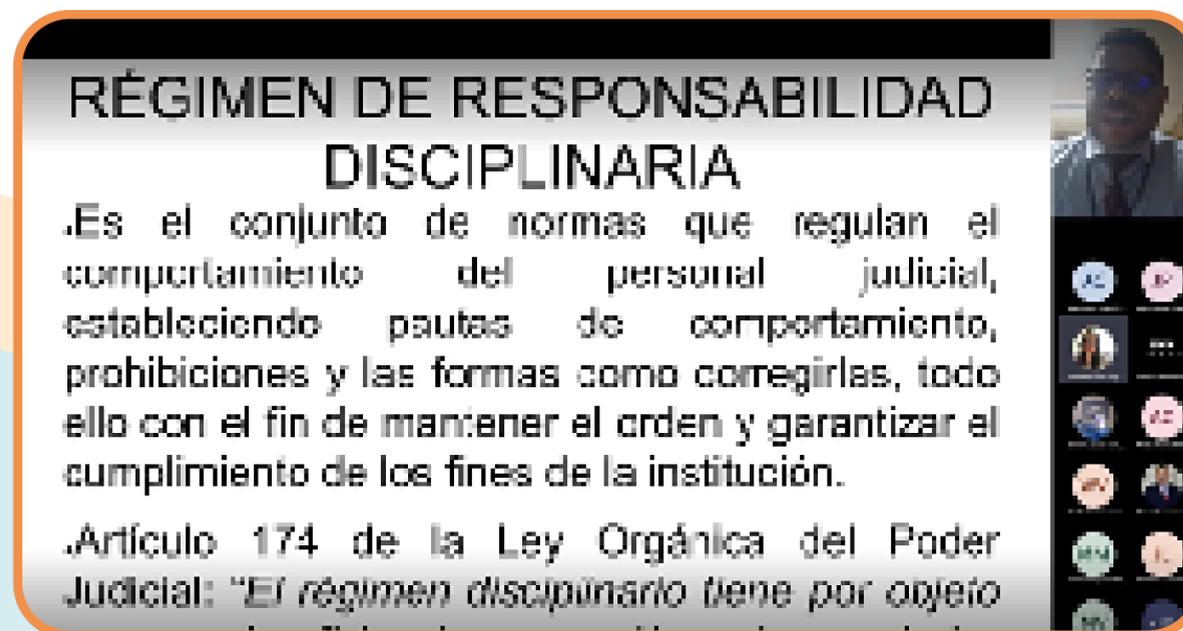
Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en conjunto con la Inspección Judicial coordinaron la charla “Régimen disciplinario” realizada el pasado 27 de abril, mediante la modalidad telepresencial, con apoyo de la plataforma Microsoft Teams.

El espacio fue facilitado por el inspector judicial, José Eduardo González Bonilla quien brindó orientaciones generales sobre el trámite de asuntos disciplinarios en el Poder Judicial y, además, aprovechó el espacio para explicar qué es un régimen de responsabilidad disciplinaria, los diferentes tipos de faltas y sus elementos.

En total se contó con la participación de 165 personas de diferentes oficinas del Poder Judicial, quienes también conversaron sobre el deber de denunciar, las tipologías de denunciante y cuáles son los diferentes órganos con competencia en el Poder Judicial.



Régimen disciplinario: El espacio fue facilitado por el inspector judicial, José Eduardo González Bonilla.

# Personal judicial participó en el curso Fundamentos del Diseño Gráfico

Karla Alpízar Salazar

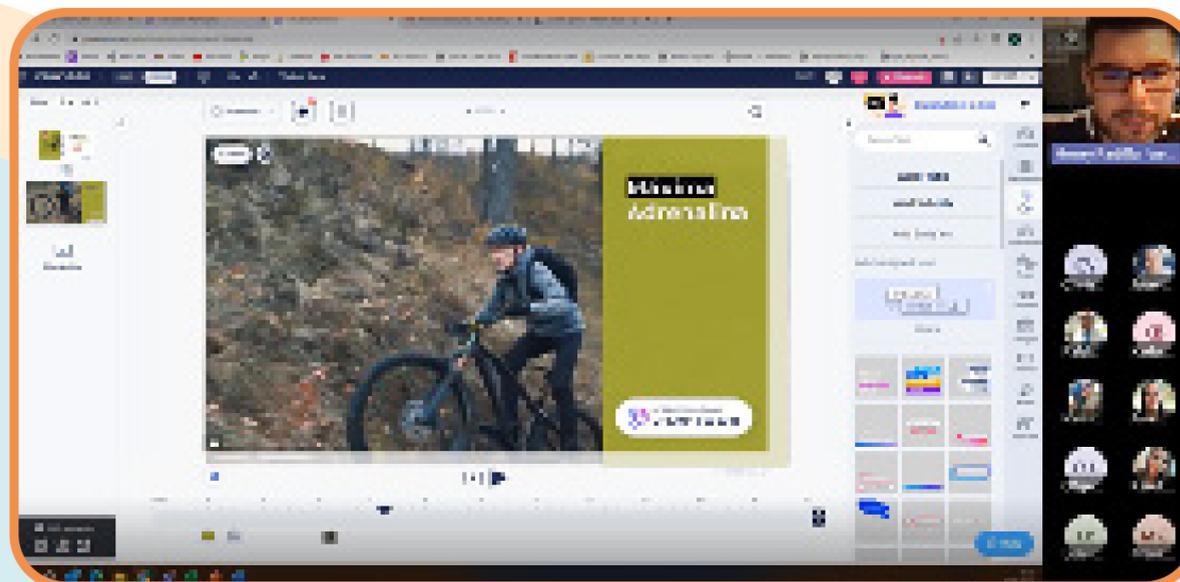
Subproceso Gestión de la Capacitación

Del 15 al 19 de mayo, 12 personas funcionarias judiciales de diferentes oficinas participaron en el curso “Fundamentos del Diseño Gráfico” gestionado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

El taller fue facilitado por el gestor y productor de recursos multimedia del Subproceso Gestión de la Capacitación, Henry Padilla Fuentes, quien se encargó de explicar los elementos básicos del diseño para su aplicación en diferentes programas de uso común en las oficinas, sin la necesidad de utilizar programas de diseño especializados.

La actividad posibilitó que las personas participantes lograrán conocer con mayor detalle herramientas como PowerPoint y Genially; las cuales les permitirán cubrir necesidades propias de sus oficinas, relacionadas con el diseño básico de cápsulas u otras publicaciones.

El taller fue ejecutado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de capacitación detectadas en las oficinas del Ámbito Administrativo para el periodo 2022 – 2023.



Fundamentos de diseño gráfico: El taller permitió conocer con mayor detalle herramientas disponibles a nivel institucional como lo es PowerPoint para la creación de comunicados institucionales.

# Charla: Hábitos financieros saludables

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 17 de mayo se realizó la charla Hábitos financieros saludables, facilitada por el director general de la Oficina del Consumidor Financiero (OCF), Danilo Montero, con la intención de favorecer un espacio que permitiera proporcionar información útil sobre qué es un hábito, cómo desarrollarlos y cuál es su impacto sobre el bienestar financiero.

El espacio contó con la participación de 120 personas servidoras judiciales de los diferentes ámbitos del Poder Judicial quienes conversaron, entre otros temas, sobre qué es un hábito y cómo se desarrollan y cuáles son hábitos diarios que pueden afectar la salud financiera de manera negativa.

La charla fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana por medio de la donación gestionada con la OCF, como parte de los esfuerzos realizados a través del Programa Salud Financiera.

**¿Cómo construimos hábitos financieros?**

**Concepto:** Repeticiones de comportamientos espontáneos a lo largo del tiempo.

- ✓ Crear objetivos financieros específicos
- ✓ Identificar barreras
- ✓ Planificar los ingresos y los gastos
- ✓ Automatizar las acciones
- ✓ Crear desafíos

OCF  
Oficina del Consumidor Financiero

Hábitos financieros saludables: Durante la charla el facilitador dio recomendaciones puntuales para desarrollar hábitos financieros saludables.

OCF  
Oficina del Consumidor Financiero

Los hábitos no se planean, con su repetición se hacen automáticos

- 1 Asociar los hábitos a experiencias/sentimientos positivos
- 2 La mejor manera de hacer el hábito es mediante su repetición
- 3 Resaltar los beneficios de no consumir/gastar más de lo necesario de manera que lo haga atractivo
- 4 Eliminar toda fricción que le impida tener sus buenas conductas, de manera que sus hábitos sean mucho más fáciles

Cuando llego a fin de mes aún tengo dinero

OCF  
Oficina del Consumidor Financiero

Hábitos financieros saludables: “Cuando hemos desarrollado un mal hábito, romper con ese patrón debe ser la prioridad para lograr una estabilidad económica”, afirmó Montero.



**UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN  
Y SUPERVISIÓN**

Miércoles, 03 Mayo 2023

# PERSONAL FISCAL Y DE INVESTIGACIÓN SE CAPACITA EN BÚSQUEDA, INCAUTACIÓN Y DECOMISO DE BENEFICIOS OBTENIDOS DEL CIBERCRIMEN

Mónica Álvarez Pérez  
malvarez@poder-judicial.go.cr

Aumentar competencias en la trazabilidad y seguimiento de los activos digitales y financieros que provienen del cibercrimen, fue el fin del taller que se desarrolló del 26 al 28 de abril, dirigido al personal fiscal, del Organismo de Investigación Judicial que investiga causas relacionadas con criptoactivos, así como de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas y de la Oficina Nacional de Interpol.

Para el fiscal de Cibercrimen, Esteban Aguilar Vargas, la actividad permitió incrementar el conocimiento de las personas participantes en la investigación de causas penales en donde exista de por medio algún movimiento de criptoactivos, además de descartar mitos relacionados con las criptomonedas y conocer las posibilidades de seguimiento de las transacciones que utilicen estas divisas, con la finalidad de procurar la posible identificación de los criminales, mejores prácticas y cooperación internacional.



“El Ministerio Público procura formar al personal fiscal para que pueda brindar una respuesta óptima ante el uso de esta tecnología en hechos criminales, con el objetivo de transmitir ese conocimiento a los jueces y juezas penales que conozcan las respectivas causas, y así lograr que, de acuerdo con los principios de legalidad y libertad probatoria, se les brinde a los indicios obtenidos el debido valor probatorio”, dijo Aguilar.

Según Juan Carlos Cubillo Miranda, subjefe del Ministerio Público, a medida que el uso y la dependencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se vuelven más generalizadas en la sociedad costarricense, los delitos que involucran a las computadoras y dispositivos tecnológicos han crecido rápidamente tanto en número como en sofisticación.

“Los delincuentes se están aprovechando cada vez más de la protección que le proporcionan los sistemas financieros desconocedores de los actos ilícitos. Las criptomonedas y los activos virtuales proporcionan anonimato en la recopilación y ocultación de los ingresos delictivos de varios delitos. Estas nuevas tendencias en el lavado de dinero nos plantean desafíos significativos”, apuntó.

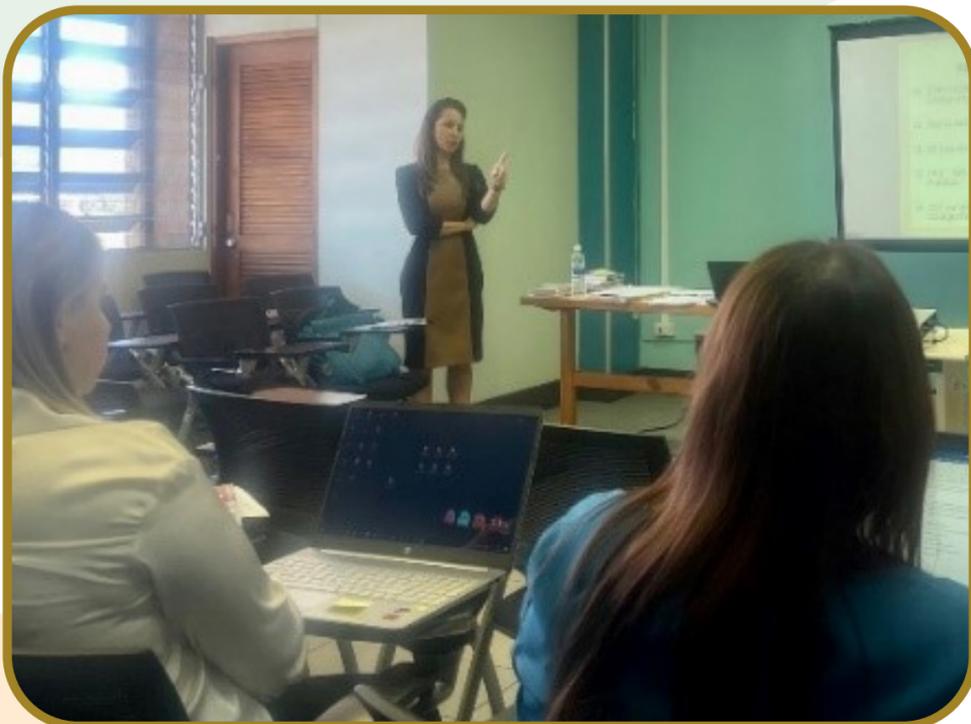
Esta actividad, en colaboración con INTERPOL, permitió a las personas encargadas de investigar estos delitos identificar objetivos comunes, entre los cuales destacó la relevancia de la regulación del agente encubierto digital y el cyberpatrullaje.

La formación se realizó de manera presencial en la Torre Judicial y se desarrolló con el asocio de la Fiscalía General, la Interpol y el Consejo de Europa mediante el Programa Glacy+.



Miércoles, 03 Mayo 2023

# PERSONAL FISCAL RECIBIÓ FORMACIÓN EN PROCEDIMIENTO PRÁCTICO PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN CIVIL



UCS. La Oficina de la Defensa Civil de la Víctima (ODCV), en coordinación con la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), capacitó al personal fiscal del II Circuito Judicial de San José, como parte de la calendarización anual de actividades académicas.

La actividad, celebrada el pasado 19 de abril, se centró en el tema del “Procedimiento práctico para el ejercicio de la Acción Civil delegada en el Ministerio Público”.

Para Ana Daisy Quirós Barrantes, fiscal adjunta de la ODCV y facilitadora de la capacitación, la finalidad de estas acciones formativas es capacitar y transmitir conocimientos prácticos, teóricos y audiovisuales a la persona fiscal, para cuando deba asumir la doble acción penal y civil durante los diferentes señalamientos, en ausencia de un abogado o abogada de la ODCV.

Por su parte, según la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, la capacitación profundiza sobre los efectos de la delegación de la acción civil, sus competencias y la trascendencia de esta dentro del proceso penal, desde el acceso a la justicia y el concepto de la doble representación que el personal fiscal debe asumir, ante la imposibilidad de que intervenga las personas profesionales de dicha oficina.

La formación se efectuó bajo la modalidad presencial y permitió que los participantes realizaran sus aportes, dudas y comentarios, con respecto al tema abordado.

Miércoles, 10 Mayo 2023

# FISCALÍA DE EJECUCIÓN DE LA PENA FORTALECE CONOCIMIENTOS EN SU PERSONAL

Mónica Álvarez Pérez  
malvarez@poder-judicial.go.cr

Personal fiscal y técnico que integra la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena (FAEP) fortalecieron sus conocimientos a través de dos capacitaciones, con el objetivo de reforzar la materia especializada, el cumplimiento de los planes institucionales y conocer la línea de trabajo establecida por la jefatura.

El primer encuentro se realizó el pasado 24 de marzo, espacio que convocó al personal técnico, quienes recibieron por parte del fiscal adjunto, Carlos Montenegro Sanabria, el tema “Aspectos generales de la materia de Ejecución de la Pena”.

Asimismo, Fiorella Soto León y Arnaldo Camacho Villalobos, ambos funcionarios de la Fiscalía, se encargaron de desarrollar los contenidos como el trámite para los incidentes de modificación de la pena, escritorio virtual y asuntos administrativos.



El fiscal adjunto fue el encargado del proceso formativo del pasado 28 de abril, dirigido a fiscales y fiscalas que tramitan la materia de ejecución de la pena.

En esta ocasión, el propósito fundamental fue evaluar los aspectos atinentes al seguimiento y atención de casos, en el cual se incluye la atención técnica brindada en los centros penitenciarios para su correcta valoración y utilización como insumos en la participación y gestión de los asuntos referidos.

De acuerdo con Montenegro, estos encuentros permiten que el nuevo personal que llega a integrar el despacho conozca los planes de trabajo establecidos y permita incentivar la labor en equipo, aunque se encuentren en distintas partes del país.



Miércoles, 10 Mayo 2023

# UCS FORMA A FISCALES SOBRE FUNDAMENTO DE LA PRUEBA PENAL



UCS. Mediante la modalidad presencial, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, desarrolló el curso “Fundamentos de la Prueba Penal”, dirigido a personal fiscal, los días 27 de abril, 04 y 11 de mayo.

La formación pretende que las personas convocadas adquieran destrezas para aplicar correctamente los temas fundamentales de la prueba en cada investigación criminal y, con ello, buscar, preservar e introducir al proceso penal, prueba útil, necesaria, pertinente y legal, al tiempo que le permita oponerse a argumentos errados de la contraparte.

El facilitador del curso, Elvis López Matarrita, fiscal adjunto de Liberia, afirmó que una de las labores trascendentales que realiza la fiscalía en el ejercicio de la acción penal pública es la obtención de prueba legal, útil y pertinente, la cual sustenta sus requerimientos ante los Juzgados y Tribunales del país en las distintas etapas del proceso penal.

“De ahí que conocer la fundamentación legal y constitucional de dicha labor, así como los resguardos, garantías y últimas tendencias doctrinales y jurisprudenciales que enfrenta la obtención e incorporación de la prueba penal será siempre una tarea valiosa e indispensables para los fiscales y fiscalas, máxime dentro del escenario que enfrenta actualmente nuestro país y los retos asignados a la Fiscalía” indicó.

Por su parte, Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta de la UCS, mencionó que las personas participantes podrán comprender y actualizar las nociones fundamentales sobre la actividad probatoria en sus diversos momentos: búsqueda, admisibilidad y reproducción para su valoración razonable e integral dentro del proceso penal.

Miércoles, 10 Mayo 2023

# SEGUNDO GRUPO CONFORMADO POR PERSONAL TÉCNICO JUDICIAL CONCLUYE CON PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA



UCS. Durante 10 meses, personal técnico judicial se capacitó en el “Programa de Formación Básica para Técnicos y Técnicas Judiciales del Ministerio Público”, el cual fue impartido bajo la modalidad virtual y constó de 23 acciones formativas que tuvieron que aprobar para lograr concluir con éxito el proceso formativo.

Nueve certificados fueron entregados a las personas participantes, quienes laboran en la Unidad de Trámite Rápido y en las Fiscalías Agrario Ambiental; La Unión; Probidad, Transparencia y Anticorrupción; Fraudes; I Circuito Judicial de San José; Legitimación de Capitales y Fiscalía General.

La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) ejecutó esta actividad formativa con el objetivo

de brindar conocimientos y habilidades aplicados a la realización de las diferentes tareas que deben ejecutarse desde la función del personal técnico judicial, con el fin de garantizar un servicio de calidad a las personas usuarias, aplicando los principios de celeridad, utilidad, simplificación y des formalización, bajo la guía del modelo acusatorio.

Aparte de la entrega de los certificados de aprovechamiento, se realizó un reconocimiento a Xiomara Ávalos Ramos, Adriana Jiménez Mena y Roberto Arroyo Herrera, por obtener los mejores promedios de la formación.

Según Karen Chaves Valverde, fiscalía adjunta de la UCS, la culminación de la capacitación para el personal técnico judicial constituye una herramienta valiosa para el trabajo diario y para brindar un mejor servicio a la persona usuaria, debido a que la labor encomendada es esencial dentro del proceso penal, tanto por la tramitación adecuada de las causas penales, como por el contacto directo con los titulares de la tutela judicial efectiva.

El acto de clausura se efectuó el pasado 04 de mayo y la formación se desarrolló del 02 de mayo del 2022 al 16 de marzo del 2023.

Jueves, 18 Mayo 2023

# PERSONAL DE UCS FORTALECE CAPACIDADES EN TEORÍAS DEL APRENDIZAJE



UCS. Personal fiscal, profesional y técnico de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) participó en el taller “Teorías del Aprendizaje”, que se realizó de manera presencial, el pasado 05 de mayo.

Este espacio fue coordinado por el Área de Metodología de la Enseñanza de la Unidad y tuvo como objetivo aplicar los conocimientos y herramientas sobre las teorías de aprendizaje para contribuir en la construcción y ejecución de las acciones formativas que realiza la UCS.

Las funcionarias Priscilla Elizondo Hernández y Evelyn Chavarría Brenes, fueron las encargadas del desarrollo de los contenidos presentados.

De acuerdo con Chavarría, el desarrollo de competencias profesionales requiere de una capacitación especializada en el enfoque constructivista social, lo que hace indispensable que las personas gestoras y facilitadoras de la UCS cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado.

Según Elizondo, la educación a lo largo de la historia ha evolucionado dando respuesta a la necesidad de las personas docentes y alumnos, por ello es importante el conocimiento de las teorías del aprendizaje, que permita mejorar, optimizar estos procesos, innovar y ajustar sus capacidades.

Para Iván Solís Huertas, participante del taller, es importante que las actividades de capacitación deben enmarcarse en una estrategia que permita el desarrollo de competencias de las personas convocadas, para impactar en el servicio público.

Por su parte, Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta de la UCS, manifestó que se busca generar espacios de mejora en las capacitaciones en beneficio de la persona usuaria interna, lo que conlleva una mejor atención de la externa. Se pretende que

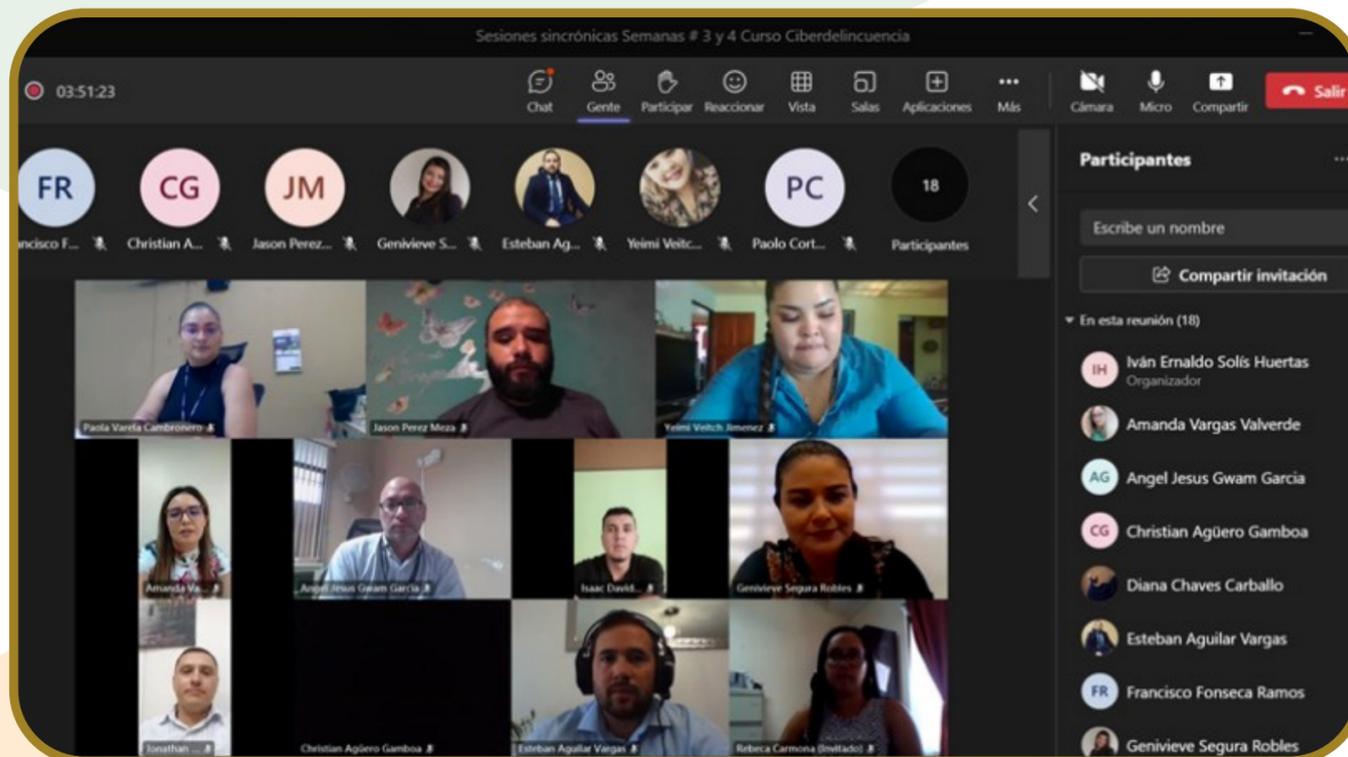
la formación del talento humano del MP se enfoque en la función encomendada dentro de la justicia penal.

La acción formativa es parte del programa de capacitación para el personal de la UCS y se tiene planeado desarrollar otra actividad durante el segundo semestre del año.



Jueves, 18 Mayo 2023

# UCS BRINDA FORMACIÓN EN MATERIA DE CIBERDELINCUENCIA Y EVIDENCIA DIGITAL



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) desarrolló, el pasado 08 de mayo, una capacitación en materia de ciberdelincuencia y evidencia digital, dirigida a personal técnico, fiscal y del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

La sesión formativa busca desarrollar conocimiento sobre el fenómeno criminal de ciberdelincuencia, lo cual permitirá mejorar el abordaje de los casos en las distintas etapas del proceso penal y una resolución de los asuntos conforme a las reglas del Estado de Derecho.

Francisco Fonseca Ramos, fiscal adjunto del III Circuito Judicial de San José, manifestó que el curso es de gran actualidad y logra un enfoque menos académico pero más orientado a facilitar el conocimiento práctico y aplicable en las investigaciones y procesos penales, lo que constituye verdaderas herramientas para las personas fiscales y, además, se articula de manera adecuada con otros actores de los procesos, como secciones especializadas del OIJ que ofrecen sus conocimientos y permiten lograr mejores resultados en los casos, al trabajar de manera articulada y en equipo.

Asimismo, Michael Carmona Pérez, técnico judicial, indicó que la actividad fue de aprovechamiento, dado que puede obtener una mejor y mayor perspectiva de los delitos cibernéticos o también denominados delitos no convencionales.

“Nos aportaron herramientas con las que podemos contar dentro de la institución a la hora de investigar delitos no convencionales y así poder analizar mejor los datos obtenidos por medio de los informes emitidos por la Sección de Ciberdelincuencia y la información que suministren otras entidades”, destacó.

Según Esteban Aguilar Vargas, fiscal coordinador de la Fiscalía de Ciberdelitos, la formación incrementó el conocimiento y capacidades de las personas funcionarias de las diferentes fiscalías y las oficinas de la policía judicial, destacando la importancia de comprender la validez que tiene la evidencia digital en los procesos penales, en el uso de tecnologías de la información y la comunicación en hechos criminales, así como el abordaje necesario de los fenómenos más relevantes, como las estafas informáticas.

Por su parte, Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta de la UCS, expresó que la importancia de este tipo de acciones formativas sobre el adecuado abordaje de fenómenos criminales modernos y diversos, radica en mejorar la persecución penal mediante la capacitación del talento humano.

La formación convocó a 34 personas y se impartió por medio de las plataformas de Teams y Moodle.

Jueves, 18 Mayo 2023

# IMPARTEN CAPACITACIÓN EN USO DE CÁMARAS DE GESELL Y LA ENTREVISTA FORENSE



UCS. Fiscalas y fiscales de distintos despachos del país se capacitaron en el tema “Entrevista forense y uso de la cámara de Gesell”, en una formación impartida por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS).

Esta pretende facultar al personal encargado de la atención de víctimas de delitos sexuales, delitos relacionados con violencia doméstica y especialmente en los delitos de la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres, en mejorar las técnicas de actuación en la atención de las personas, en la investigación de los delitos y en la implementación de los nuevos modelos de trabajo utilizados en el Poder Judicial.

Según Debby Garay Boza, fiscal adjunta de Género y Violencia Domestica y facilitadora del curso, la actividad académica es una oportunidad para que el personal del Ministerio Público cuente con herramientas actualizadas para la práctica oportuna de entrevistas a personas en situación de vulnerabilidad. “A través del conocimiento de normativa nacional e internacional sobre los derechos de las víctimas y testigos, de ejercicios prácticos sobre la atención de denuncias y técnicas para el desarrollo de la entrevista forense, el personal explorará y desarrollará las competencias para comprender las necesidades de las personas usuarias, de modo que el abordaje se realice en un contexto empático, humanizado y bajo la premisa de brindar un servicio público de calidad”, dijo.

Por su parte, Vanessa Villalobos Montero, subjefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, indicó que “con esta capacitación se pretende brindar herramientas que contribuyan en la ejecución de entrevistas a personas menores de edad o mujeres víctimas de violencia y delitos sexuales, fomentando una intervención que respete el enfoque de derechos y la menor revictimización al momento de la toma de denuncia, u otros momentos del proceso judicial, es contribuir a que él o la fiscal reconozca y comprenda la condición de la víctima”, precisó.

De acuerdo con la fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, esta capacitación pretende que el personal adquiera y fortalezca las destrezas relacionadas en el abordaje de las víctimas de delitos sexuales y violencia penalizada, tanto en personas adultas como personas menores de edad.

El espacio formativo se desarrolló los días 05, 12, 19 y 26 de mayo del 2023 y se impartió de manera presencial.

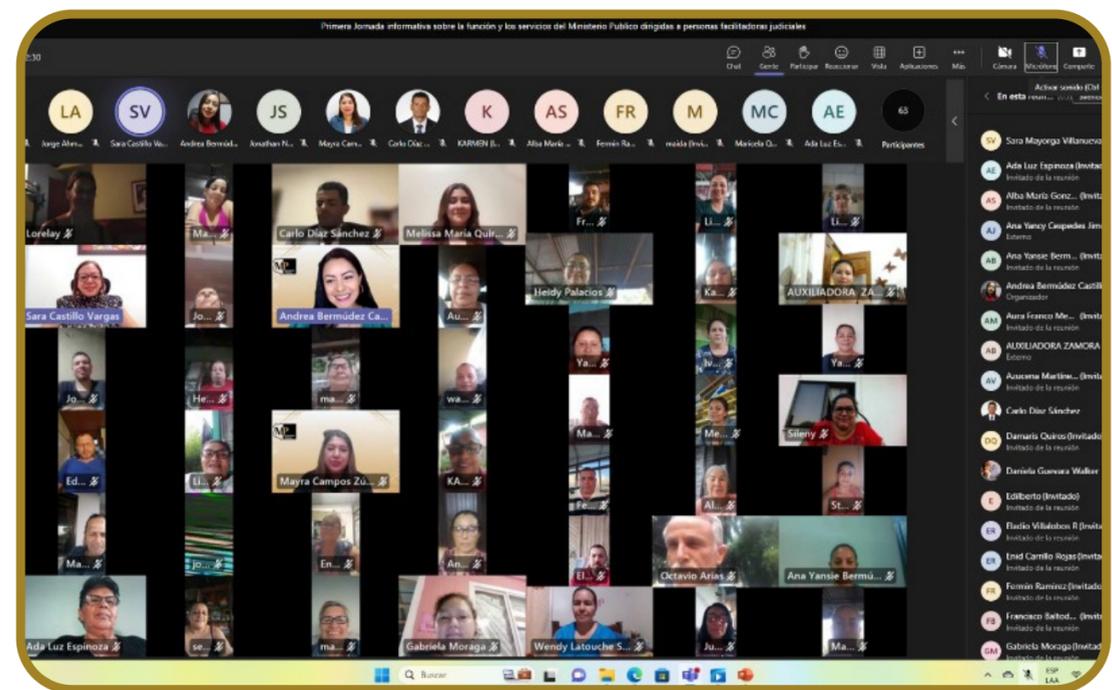
Miércoles, 24 Mayo 2023

# MINISTERIO PÚBLICO INICIA CON LAS JORNADAS DE INDUCCIÓN A PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES

Capacitación se desarrolló en conjunto con la Conamaj.

Por medio de una actividad virtual, el pasado 17 de mayo, iniciaron las jornadas informativas sobre la función y los servicios del Ministerio Público, dirigidas a personas facilitadoras judiciales.

El espacio constituye una secuencia de nueve sesiones, en las cuales se desarrollarán temas que les ofrecen herramientas para profundizar conocimientos sobre el rol de la institución, los servicios que brinda y las disposiciones vigentes para garantizar el acceso a la justicia y la atención de poblaciones vulnerables y vulnerabilizadas.



La inauguración de las jornadas contó con la participación de Carlo Díaz Sánchez, fiscal general de la República; Sara Castillo Vargas, directora ejecutiva de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj); Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Columna de Poblaciones Vulnerables y Vulnerabilizadas; y Melissa Quirós Rodríguez, fiscal de la Fiscalía Anticorrupción.

Durante su intervención, el fiscal general manifestó que la participación ciudadana fortalece los canales de denuncia, coadyuva a que las personas denunciantes y testigos se mantengan vinculadas al proceso, lo que a su vez incrementa las posibilidades de lograr sentencias que establezcan una responsabilidad por los delitos denunciados, de ahí la relevancia de actividades de inducción que permiten divulgar e informar a la población.

La fiscal adjunta Campos enfatizó en la importancia de desarrollar este tipo de actividades para fortalecer la garantía de acceso a la justicia de poblaciones vulnerables y de lo difícil que es acceder a la administración de justicia, sobre todo cuando hay limitaciones de carácter económico, condiciones de carácter social o geográfico.

“Las personas facilitadoras judiciales hacen una realidad ese principio, es de mucha alegría, trabajar este proyecto con la CONAMAJ que permite el acercamiento a este grupo y la oportunidad de dar a conocer lo que hace nuestra institución y el valor que tiene dentro de la democracia costarricense”, dijo.

Por su parte, Castillo agradeció la disposición del Ministerio Público para integrar, colaborar y trabajar conjuntamente por la democracia, la paz y la vida social de nuestro país. Recalcó el compromiso, voluntad y vocación de aprendizaje de las personas facilitadoras, que luego se traduce en el buen servicio que brindan.

“Función y estructura del Ministerio Público” fue el primer tema desarrollado e impartido por la fiscalía Melissa Quirós Rodríguez, quien, además, explicó las etapas que constituyen el proceso penal y quiénes se consideran parte en este tipo de procesos.

Para la primera sesión se conectaron 59 personas de diversas zonas del país, como Tilarán, Sonafluca de San Carlos, Siquirres, Nicoya, Conte Burica y Cañas.

Miércoles, 24 Mayo 2023

# AVAL CAPACITA A PERSONAL SOBRE ASERTIVIDAD EN EL TRABAJO

UCS. El Área de Valoración Psicosociolaboral (AVAL) de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), inició el pasado 19 de mayo con el taller “Asertividad en el trabajo”, proyecto que pretende que en la institución se fomente un ambiente laboral sano.

La acción formativa fue realizada bajo la modalidad virtual y en el desarrollo de este primer taller participó personal de la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José y de Pococí.



Este nuevo proyecto de trabajo es impulsado y avalado por la Fiscalía General de la República, el cual procura colaborar con la prevención del agotamiento, fortalecer la salud mental, aumentar la productividad del personal del MP e informar al personal de la institución sobre la importancia para el desarrollo saludable de las relaciones interpersonales en los equipos de trabajo.

El espacio formativo fue impartido por las trabajadoras sociales de AVAL, Andrea Tristán Guido y Rebeca Ruiz Sandí, funcionarias con amplio conocimiento en el tema sobre manejo del ambiente laboral.

Para la fiscalía adjunta de la UCS, Karen Chaves Valverde, este tipo de acciones manifiestan el interés del MP por el talento humano que lo conforma y la mejora de sus condiciones laborales, que beneficiará también en un servicio público de calidad.

Miércoles, 24 Mayo 2023

# FISCALÍA DE NARCOTRÁFICO Y JEDO FORTALECEN CAPACIDADES EN DETENCIÓN DE EMBARCACIONES CON DROGAS

Mónica Álvarez Pérez  
malvarez@poder-judicial.go.cr



Con el objetivo de ampliar conocimientos en el abordaje de los delitos que ocurren en el mar, enfocados en las interdicciones de lanchas que transportan drogas, 40 fiscales y fiscalas de la Fiscalía Adjunta contra el Narcotráfico y Delitos Conexos y de la Jurisdicción Especializada contra la Delincuencia Organizada (JEDO), fueron capacitados en el tema.

La actividad se realizó el pasado 19 de mayo, en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, y fue impartida por Carlos Alvarado, director jurídico de Guardacostas y Martín Arias, director de Guardacostas del Ministerio de Seguridad Pública.

De acuerdo con lo manifestado por el fiscal adjunto de la JEDO, Javier Valerio Vásquez, estos procesos formativos fortalecen las capacidades del personal especializado en la materia.

“La capacitación les permite desarrollar conocimientos sobre las interdicciones de embarcaciones cuando transportan drogas, conocer lo que es el mar territorial y aspectos técnicos-jurídicos, para que puedan brindar de manera eficiente la dirección funcional junto con la policía judicial”.

Lunes, 29 Mayo 2023

# UCS INICIÓ CON LA TERCERA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAS QUE BUSCAN REALIZAR NOMBRAMIENTOS EN EL PUESTO DE FISCAL AUXILIAR



UCS. Con el objetivo de formar personas profesionales en derecho para que puedan asumir nombramientos interinos en puestos de fiscal y fiscal auxiliar, el pasado 15 de mayo inició la tercera fase del proceso de selección. El curso de inducción se extenderá hasta el próximo 02 de junio.

Este proceso de formación es realizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público y cuenta con 25 participantes, quienes previamente aprobaron la primera fase de examinación y pruebas técnicas selectivas de psico-laboral, sociolaboral y una investigación de antecedentes, trabajo que se realizó con el apoyo de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

Durante el curso se abordará el derecho constitucional, penal sustantivo y derecho procesal penal. También procedimientos especiales, ejecución de la pena, apelación, entre otros.

El curso permitirá promover la práctica de las actuaciones del personal fiscal en todas las etapas del proceso penal y construir las competencias necesarias para investigar y tramitar de manera adecuada las causas, conforme los principios de celeridad y desformalización. Se transmitirá técnicas de litigación para un correcto abordaje de los diferentes delitos y un verdadero acceso a la justicia.

En esta actividad el equipo de personas facilitadores dio la bienvenida al segundo grupo de personas oferentes mediante un acto de apertura, en el que compartieron las expectativas del curso y se discutió sobre la relevancia de desarrollar las competencias necesarias para ejecutar la función fiscal desde una perspectiva humanista, con conciencia social y responsabilidad ciudadana.

El fiscal general de la República, Carlo Díaz Sánchez reflexionó sobre la importancia de Mantener el ámbito de capacitarse y aspirar siempre a la excelencia, ya que la función del Ministerio Público contribuye a construir una mejor sociedad.

Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta recordó el valor que tiene el estudio constante, pues dentro de la visión y misión institucional, es indispensable brindar un servicio público de calidad y garantizar una sana administración de justicia.

“Las fiscalas y fiscales debemos ser siempre objetivos y esa objetividad se basa en el conocimiento técnico. El curso de inducción brindado por la UCS facilita las herramientas para mejorar ese conocimiento.”

El espacio académico es facilitado por un equipo fiscal conformado por Arlena Abarca Villalobos, Omar Jiménez Madrigal y Edgar Barquero Ramírez, así como con colaboración de personal experimentado en diversas materias, como derecho indígena, justicia juvenil restaurativa, ejecución de la pena, probidad, penal juvenil, la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima y la Oficina de Atención y Protección de la Víctima, entre otros.

## Otras actividades del Ministerio Público

Martes, 02 Mayo 2023

# FISCALÍA GENERAL INSTRUYE A PERSONAL SOBRE ATENCIÓN DE CASOS DE PERSONAS MENORES DE EDAD

Las solicitudes de desestimación o sobreseimiento se deben realizar hasta agotarse todas las diligencias de investigación pertinentes.

Las denuncias serán recibidas solo por personal fiscal, salvo mínimas excepciones.

Sharon Hernández Coto

shernandezco@poder-judicial.go.cr

02 de abril del 2023. En el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, el pasado 25 de abril, el Ministerio Público (MP) reiteró su compromiso con esta población, por medio de la elaboración de dos circulares administrativas, de cumplimiento obligatorio.

Se trata de las circulares 01-ADM-2023 y 02-ADM-2023, firmadas por el fiscal general, Carlo Díaz Sánchez. La primera se titula «Política de Persecución Penal para la atención de delitos en perjuicio de personas menores de edad», mientras que la segunda se denomina «Recepción de denuncia a personas menores de edad: aspectos generales».

El objetivo de la Política de Persecución Penal (PPP) es unificar criterios y orientar al personal del MP a dar un correcto trámite y especial atención a los casos que involucran a personas menores de edad, ya sea como víctimas o testigos de un delito.

«Al analizar los acontecimientos que han impactado a los niños, niñas y adolescentes de Costa Rica, debemos considerar que naturalmente la condición de la población menor de edad va evolucionando con el tiempo. Ello conlleva a adaptar el sistema judicial en procura de la autonomía progresiva de esta población, determinando a estas personas como sujetos titulares de derechos, de manera que la concepción de personas menores de edad como simple objeto de asistencia y atención debe considerarse antagónico. Bajo esta premisa, surge la oportunidad de mejorar la política de persecución penal, en aras de generar eficiencia y eficacia en el ejercicio de la acción penal. Como resultado tenemos dos circulares administrativas que permitirán reforzar los mecanismos en la instrucción de procesos penales que se llevan en perjuicio de la población menor de edad», señaló el fiscal general, Carlo Díaz Sánchez.

Entre los puntos que se señalan en el documento están los criterios para el trámite de causas por parte de la Fiscalía Adjunta de la Niñez y Adolescencia (FANNA); las coordinaciones que se deben ejecutar entre las fiscalías territoriales y las especializadas (rectoras en cada materia) y el procedimiento a seguir por parte del personal que atiende a esa población durante los roles de disponibilidad (horario no hábil).

Además, se instruyó sobre los procedimientos que se deben ejecutar durante las diferentes etapas del proceso penal y se ordenó que, de ninguna manera, se podrá solicitar desestimaciones o sobreseimientos sin antes haber agotados todas las diligencias de investigación.

Cuando el requerimiento conclusivo corresponda a alguno de estos, ya sea por falta de pruebas o porque no existe delito, el fiscal o fiscalía del caso es responsable de comunicar al Patronato Nacional de la Infancia, en caso de detectar que la vida de la persona menor de edad podría estar en riesgo.

También se indicó que, por el tipo de materia tan delicada que se trata, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), junto con la FANNA, impartirán un curso especializado para reforzar los conocimientos de las personas funcionarias.

Denuncias. En la segunda circular se establecieron los procedimientos, técnicas, directrices y reglas a aplicar, para la hora de recibir las denuncias a personas menores de edad.

De esa manera, se constató que las denuncias de esta naturaleza deben ser tomadas por fiscales y fiscalías. Se prohibió que la diligencia esté a cargo del personal técnico y jurídico, o del Organismo de Investigación Judicial, salvo mínimas excepciones.

La elaboración de los documentos estuvo a cargo del fiscal general y de un equipo profesional, conformado por la fiscalía adjunta, fiscalía coordinadora y coordinadora judicial de la FANNA, Rocío De La O Díaz, Floribeth Rodríguez Picado y Daysi Arias Alvarado, respectivamente. De igual manera, estuvieron la fiscalía adjunta de Atención a Poblaciones Vulnerables y Vulnerabilizadas, Mayra Campos Zúñiga, y el fiscal de la Fiscalía General, Freddy Fallas Barrantes.

“Conforme lo establece el bloque de convencionalidad y el derecho interno, que ampara a las poblaciones vulnerables, entre ellas, a las personas menores de edad, al realizarse, por parte de la FANNA, un estudio minucioso de casos a nivel nacional en las fiscalías territoriales, así como, una serie de reuniones internas e interinstitucionales involucradas en la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, se tornó necesaria la emisión de una política de persecución penal, en la que se establecen parámetros claros, para tramitar de forma correcta y oportuna las investigaciones penales en perjuicio de dichas víctimas», señaló la fiscalía jefa de FANNA.

La funcionaria señaló que se busca instar al personal del Ministerio Público a dar una atención con alta sensibilidad y empatía a las personas menores de edad. «No solo en aras de hacer eco al principio de justicia pronta y cumplida, sino, además, con la finalidad de prestar un servicio público de calidad, apegados siempre a los principios rectores, de interés superior de la persona menor de edad, acceso a la justicia, autonomía progresiva, no discriminación, derecho a la vida y a la supervivencia», recalcó.

Ambas circulares pueden ser consultas en los siguientes enlaces:

<https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/index.php/circulares-administrativas/category/220-ano-2023?download=1953:01-adm-2023>

<https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/index.php/circulares-administrativas/category/220-ano-2023?download=1954:02-adm-2023>

Miércoles, 03 Mayo 2023

# FISCALÍA ESPECIALIZADA VISITA SEIS TERRITORIOS INDÍGENAS DE LA ZONA SUR PARA ACERCAR LA JUSTICIA E INFORMAR SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES

Mónica Álvarez Pérez  
malvarez@poder-judicial.go.cr

A través de seis visitas realizadas del 18 al 21 de abril, la Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas (FAAI), en conjunto con la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD), crearon espacios para interactuar con personas habitantes de territorios indígenas por medio de talleres formativos.

Estas capacitaciones buscan garantizar el acceso a la justicia y que las personas conozcan los servicios que brindan la FAAI y la OAPVD, despachos que buscan contribuir en la atención oportuna y en dar una adecuada respuesta ante las necesidades de las personas usuarias.



De acuerdo con el fiscal adjunto de la FAAI, Saúl Araya Matarrita, estas actividades representan una oportunidad de acercamiento a las comunidades indígenas y de mostrar a la FAAI como un despacho que vela por la protección de sus derechos comunitarios, la persecución oportuna de delitos sexuales en perjuicio de personas menores de edad y de otras formas de abuso de las que son víctimas.

Contenidos como violencia infantil, violencia y sus manifestaciones, sustancias y su abuso, violencia y delitos que se derivan de ella, fueron presentados por personal fiscal de la FAAI y profesionales de la OAPVD.

En estos encuentros participaron un total de 114 personas, quienes pertenecen a pueblos indígenas Ngöbe, de las localidades de Alto Comte, Alto San Antonio, Abrojo Montezuma, Alto Laguna y La Casona, así como, el pueblo Cabécar del territorio de Ujarrás. Los talleres se realizaron en salones comunales y centros educativos de las comunidades visitadas.

## Opiniones de las personas participantes de las capacitaciones

Byron Obando Ríos, indígena cabécar

“Esta visita representó una actividad muy importante, por el conocimiento que brindaron, los temas que se manejaron, además de los aspectos culturales tratados y el respaldo y confianza que generan en la comunidad”.

Roberto Guerra, indígena Ngöbe

“Está actividad para mi representa un acercamiento para aclarar dudas, consultas y gestiones que uno tiene”.

Nery Espinoza Morales

“La actividad está muy bonita e interesante, muchas personas necesitan saberlo, necesitan esta información y se necesita información clara para poder denunciar”.

Carmen Romero, indígena Ngöbe

“Esta visita representó una oportunidad para que las mujeres sean escuchadas y tengan conocimiento de estos temas tan importantes”.

Miércoles, 10 Mayo 2023

# DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL

La Columna de Atención a Poblaciones Vulnerables y Vulnerabilizadas, en conjunto con la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), se reunió con 15 niñas y niños de segundo ciclo de la escuela del territorio indígena Zapatón, el pasado 04 de mayo.

Esta actividad se enmarcó en un proyecto impulsado por varios despachos, con el objetivo de implementar un plan piloto con perspectiva intercultural. Se busca informar a esta población acerca de sus derechos, así como de las instancias existentes para brindar ayuda e información en caso de requerirse.

El encuentro inició con un preámbulo acerca de los principios y derechos de la niñez; posteriormente, se desarrolló un juego de mesa en el que las personas participantes se organizaron en equipos para aplicar su conocimiento acerca de sus derechos y reconocer situaciones cotidianas, en las que debían determinar el cumplimiento o incumplimiento de sus derechos.

Evelyn Chavarría Brenes, metodóloga de la UCS, y Sara Mayorga Villanueva, abogada de la Columna de Atención a Poblaciones Vulnerables y Vulnerabilizadas, se encargaron de dirigir la actividad.

Las niñas y niños participantes agradecieron el espacio y solicitaron brindar más actividades en las que puedan aprender acerca de sus derechos y sobre cómo reconocer su aplicación en su vida diaria.

Para la fiscal adjunta de esa columna, Mayra Campos Zúñiga, ese tipo de iniciativas permite reforzar el acceso a la justicia a través de la divulgación de los derechos e incorporar la cosmovisión de los pueblos indígenas en las distintas acciones de los órganos judiciales, para mejorar el servicio público que se brinda, enfatizado en las personas menores de edad.



La iniciativa «conozco mis derechos» se enmarca en la observación general n°11 emitida en el año 2009 por el Comité de los Derechos del Niño en el que se insta a los Estados a promover buenas prácticas para garantizar los derechos de la niñez indígena. Esta iniciativa es impulsada por la Fiscalía Adjunta de Atención de hechos de violencia en perjuicio de niñas, niños y adolescentes; la Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas, la Columna de Atención a Poblaciones Vulnerables y Vulnerabilizadas y la Unidad de Capacitación y Supervisión.

Jueves, 18 Mayo 2023

# MP VISITA TERRITORIO INDÍGENA EN CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA DE ACCESO A LA JUSTICIA

El jerarca del MP participa en la construcción de una política de acceso a la justicia de pueblos indígenas.

Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas capacitó a docentes.

Mónica Álvarez Pérez  
malvarez@poder-judicial.go.cr



El pasado 23 de abril, el fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, visitó el territorio indígena de Zapatón, en Puriscal, con la finalidad de participar en la construcción de la “Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas”, impulsada por el Poder Judicial.

Este instrumento se construye de manera integral con los 24 territorios indígenas de los ocho pueblos existentes a nivel nacional. El proceso implica la visita a cada una de las comunidades, para compilar la información que se integrará en una etapa de diagnóstico que se ejecutará en todo el país.

Según Steven Picado Gamboa, líder del proyecto de la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, la

participación de la Fiscalía es relevante, considerando que existe un despacho especializado en la materia y por lo tanto genera un acercamiento con los territorios indígenas.

En la visita también participaron la magistrada Damaris Vargas Vásquez, así como representantes del Organismo de Investigación Judicial y la Contraloría de Servicios del Poder Judicial.

## Capacitación a docentes

Por otra parte, la Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas (FAAI) y la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito, visitaron la escuela de Zapatón, el pasado 04 de mayo, con el objetivo de capacitar al personal docente acerca de los servicios que brindan ambos despachos, el acceso a la justicia, la atención oportuna y los esfuerzos por ofrecer una adecuada respuesta ante las necesidades de las personas usuarias, además, desarrollaron la ponencia “Violencia y delitos que se derivan de ella”.

Rafael Parra Hernández, persona indígena Huetar y docente de dicha escuela, participó en el encuentro y manifestó que la visita representó una oportunidad para conocer temas que, pese a ser educador, desconocía e instó a continuar con estas prácticas formativas.

Por su parte, Fernando Serrano Mena, director del centro educativo, afirmó que el encuentro permitió abrir una puerta para que las personas docentes conozcan de los servicios que ofrecen ambas oficinas del Ministerio Público.

La FAAI continuará con las visitas a los territorios indígenas del país, lo cual les permite difundir información necesaria de los servicios que se brindan y acercar la justicia a estas poblaciones.

Miércoles, 24 Mayo 2023

# FISCAL GENERAL JURAMENTÓ A 162 FISCALES Y FISCALAS NOMBRADOS EN PLAZAS EN PROPIEDAD

Mónica Álvarez Pérez  
malvarez@poder-judicial.go.cr

La apertura de la actividad estuvo a cargo de Nohemy Acuña Segura, psicóloga de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, quien motivó a las personas convocadas a reflexionar sobre ¿Por qué ser fiscal o fiscalista?

Acuña concluyó su presentación diciendo: “ustedes fiscales y fiscalistas vencieron el miedo, porque como dijo Séneca a Nerón ‘tu poder radica en mi miedo, y como yo no te tengo miedo, tú no tienes poder’, esto ustedes lo practican a diario. Son personas de fe y esperanza para hoy, creer y querer construir un lugar más justo para todos. Gracias, gracias, gracias por elegir ser fiscales y fiscalistas”.

El fiscal general dirigió sus palabras resaltando que estos nombramientos en propiedad dan mayor solidez a la institución, ya que genera las condiciones necesarias para cumplir exitosamente con las funciones que la ley ha encomendado.

“Contamos con ustedes para hacer realidad la misión del MP y para alcanzar los objetivos propuestos desde la Fiscalía General, los cuales están relacionados con la mejora continua del servicio público. No solo ofrecer un servicio eficiente, sino un servicio humano que alcance la condición de eficiencia a partir del respeto de los derechos de las partes y el compromiso con la tramitación correcta y completa de las causas bajo su responsabilidad”.

Durante la actividad se proyectó un video con entrevistas de personas usuarias, quienes compartieron su percepción sobre la labor del fiscal y la importancia del MP en una sociedad democrática.

Por último, el fiscal Carlo Díaz, junto con los fiscales adjuntos Paula Guido Howell y Warner Molina Ruiz, entregó a las personas juramentadas la Ley Orgánica del MP y el Decálogo del Fiscal, reconocimiento que resume las virtudes que debe de implementar la persona que se desempeñe como fiscal.



Miércoles, 24 Mayo 2023

# JERARCA DEL MP PARTICIPA DE CAMPAÑA SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO PENAL JUVENIL

Mónica Álvarez Pérez  
malvarez@poder-judicial.go.cr

En el marco de la semana de la Alfabetización Preventiva en materia Penal Juvenil, el fiscal general Carlo Díaz Sánchez visitó, el pasado 22 de mayo, el Colegio Técnico Profesional de Santa Cruz, Guanacaste, con la finalidad de participar en el acto inaugural que convocó a estudiantes de siete centros educativos del cantón.

El jerarca del Ministerio Público (MP) resaltó que se debe de fomentar un trabajo preventivo en los menores de edad, motivándoles a no cometer actos delictivos.

“Los llamo a que se forjen un futuro, una meta para que avancen y cumplan sus sueños, los cuales son realizables y que, en lugar de buscar la violencia, busquen estudiar y así ser futuros profesionales”.

Asimismo, indicó que el MP va a trabajar en coordinación con el Organismo de Investigación Judicial para combatir la venta de drogas en los colegios.

Violencia en relaciones de noviazgo; juventud y delito y cyberbullying, son parte de los contenidos que se presentarán del 22 al 26 de mayo, fechas en la que se encuentra programada el desarrollo de la campaña.

La actividad es organizada por la Fiscalía en conjunto con la Defensa Pública y el Juzgado Penal, despachos encargados de la materia penal juvenil del II Circuito Judicial de Guanacaste.





# Defensa Pública

República de Costa Rica

# Conflictos de interés

El 03 de mayo, durante la primera audiencia, se desarrolló el curso “Conflictos de interés”, el cual estuvo a cargo de la facilitadora Catalina Blanco Sánchez, quien es Máster en Compliance por el IMF de Europa y la Universidad Camilo José Cela, España y se desempeña como letrada en la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial de Costa Rica.

El objetivo de esta capacitación fue promover la actualización de conocimientos relacionados a la “Regulación para la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”.

Como parte del taller, también se analizaron los deberes y las responsabilidades de las personas ante la gestión adecuada del conflicto de interés en el Poder Judicial, así como, las fases y los procesos.

La actividad estuvo dirigida a personas defensoras públicas.

The image shows a Zoom meeting interface. On the left, a presentation slide titled "¿Para qué es la regulación de los conflictos de interés en el Poder Judicial?" is displayed. The slide contains the following information:

- Objetivo:** Prevenir, identificar y gestionar adecuadamente los conflictos de interés, para asegurar la imparcialidad, objetividad e independencia judicial, así como la imagen y credibilidad institucional.
- Ámbito de aplicación:** Todas las personas que laboran en el Poder Judicial, remuneradas o no, sea en propiedad, interinas o suplentes. También rige para las personas meritorias o que desarrollen programas de voluntariado, pasantías y trabajos académicos.
- ¿Cuándo estamos ante un conflicto de interés?:** Cuando el interés personal del servidor o la servidora judicial colisiona con su deber público, pudiendo afectar la objetividad e imparcialidad de sus decisiones.

At the bottom of the slide, it reads: "Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial". Logos for NCSC, USA, Costa Rica, Poder Judicial, and the Office of Compliance are visible.

On the right side of the Zoom window, a video gallery shows two participants: Gabriela Díaz Brenes and Catalina Blanco Sanchez. Below the gallery, a control bar shows "MS" (Marilyn Riv...) and "23 Participantes". At the bottom right, a "PC" button is visible.

# Abordaje de las medidas de seguridad en materia penal juvenil

El pasado 09 de mayo se realizó la capacitación titulada “Abordaje de las medidas de seguridad en materia penal juvenil”, con el fin de dar seguimiento a la aplicación de medidas de seguridad y otros temas relevantes, que la persona defensora pública confronta en la práctica de sus casos, con énfasis en la posición técnica que mantiene la coordinación de esta Unidad.

Esta capacitación se dirigió a personas defensoras, quienes fortalecieron sus conocimientos en medidas de seguridad, el procedimiento abreviado, la ley de crimen organizado, el principio de imputación (en delitos sexuales), el derecho a la imagen, entre otros temas, con el fin de dar una atención especializada a las personas usuarias.

La persona facilitadora de la actividad, fue el Coordinador de la Unidad de Defensa Pública Penal Juvenil, Alejandro Montero Acuña.



La actividad “Justicia Abierta” permitió dar a conocer el paradigma en el modelo de la Defensa Pública Abierta para el logro de un mejor servicio con valor público centrado en las personas usuarias. Se realizó el 12 de mayo y fue facilitada por Mayrem Vargas Araya, abogada especialista en Derechos humanos y profesional del Programa de participación ciudadana de Conamaj y por María Angélica Gutiérrez Sancho y Mario Serrano Zamora, personas funcionarias de la Defensa Pública.

Además las personas participantes ampliaron sus conocimientos sobre los principios de justicia abierta, el Modelo de Defensa Pública Abierta y cómo es posible definir acciones que puedan implementarse desde las áreas de trabajo que se vinculen con el modelo de Defensa Pública abierta.

Con este tipo de capacitaciones, se fortalecen los conocimientos del personal de la Defensa Pública, con el fin de que el servicio brindado a las personas usuarias, sea más especializado y de calidad.

El objetivo principal de la actividad formativa fue explicar el funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Casos a personas defensoras públicas y de asistencia social para la puesta en práctica de una mayor efectividad en su ejecución. Esta se realizó el 16 y el 25 de mayo y estuvo a cargo del Supervisor de la Unidad de Modernización de la Defensa Pública, Orlando Vargas Chacón y Luis Paulino Cascante Ramírez, auxiliar administrativo de esta unidad.

El estudio de los temas respecto del Manual de Seguimientos de Casos, propició la realización de consultas, y comentarios sobre la aplicación de los pasos de este sistema.

# Los procedimientos de Justicia Penal Restaurativa

El 17 y el 29 de mayo se realizó la capacitación titulada “Los procedimientos de Justicia Penal Restaurativa”, dirigida a personas defensoras públicas de Santa Cruz.

Las personas participantes ampliaron sus conocimientos en temas relacionados con el proceso de Justicia Penal Restaurativa Ordinario, su aplicación, el procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial y el proceso de Justicia Restaurativa de Flagrancia.

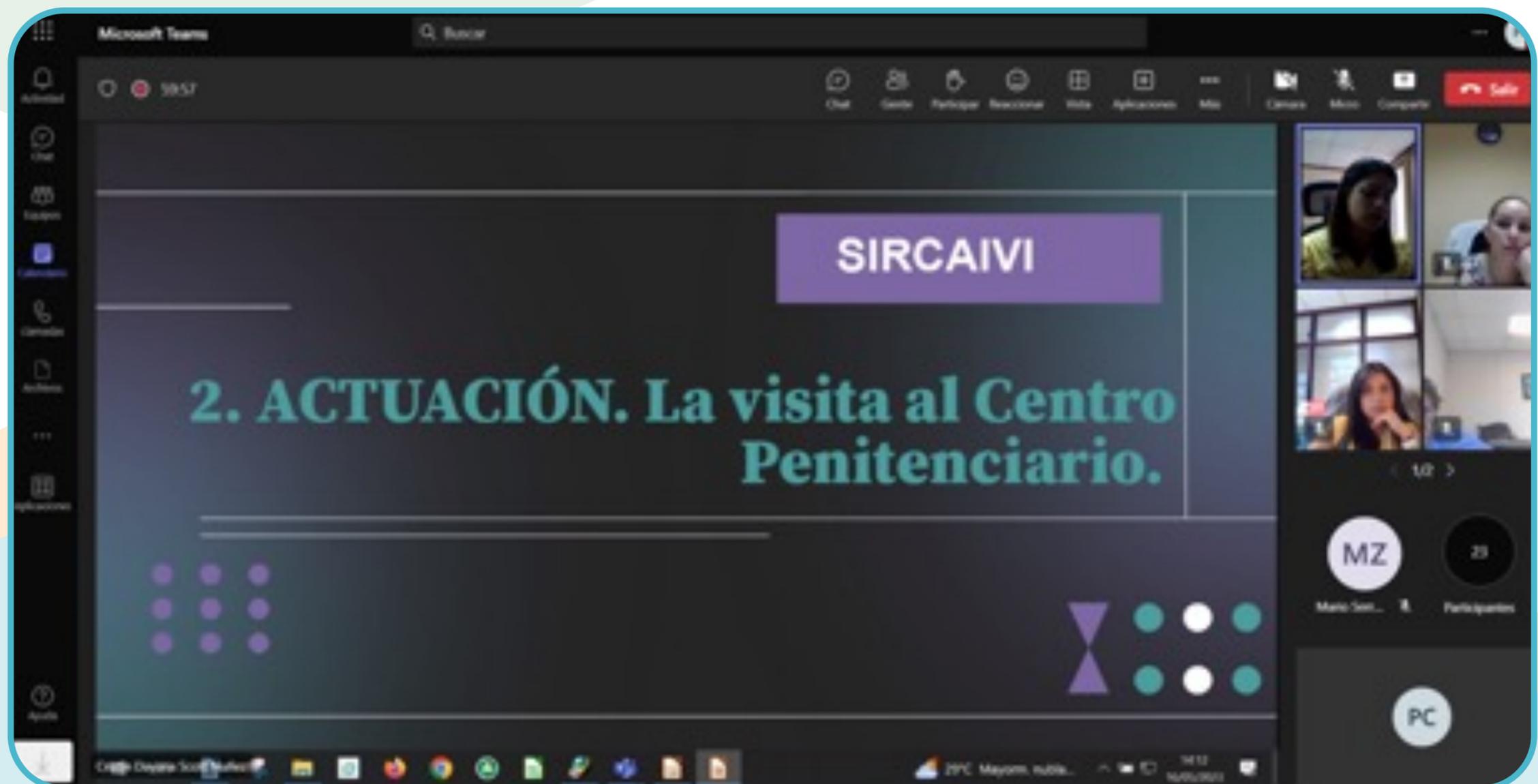
El desarrollo de la temática estuvo a cargo de la Coordinadora Adriana Ramírez Cover, quien es licenciada en Derecho de la Universidad de Costa Rica, defensora pública de Justicia Restaurativa en Puntarenas.

Es importante destacar que las defensoras y los defensores públicos que participaron en la capacitación, tuvieron la oportunidad de realizar consultas y de exponer casos de gran interés en relación con la temática.



# El Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria (Modelo de actuación).

La capacitación realizada el 16 de mayo permitió compartir información sobre el Modelo de atención SIRCAIVI que pretende orientar de manera integral a las víctimas de violencia institucional carcelaria, a su vez describir la metodología para definir casos que califiquen y puedan ser abordados por medio del sistema.



En esta capacitación participaron como personas facilitadoras Cristín Dayana Scott Núñez, quien es la Coordinadora Nacional de la Unidad de Ejecución de la Pena y de Mario Serrano Zamora, Defensor Público Supervisor.

Además como parte de los temas desarrollados se analizó la importancia de las visitas a los centros penales, el seguimiento, el monitoreo, la comunicación y acción intersectorial.

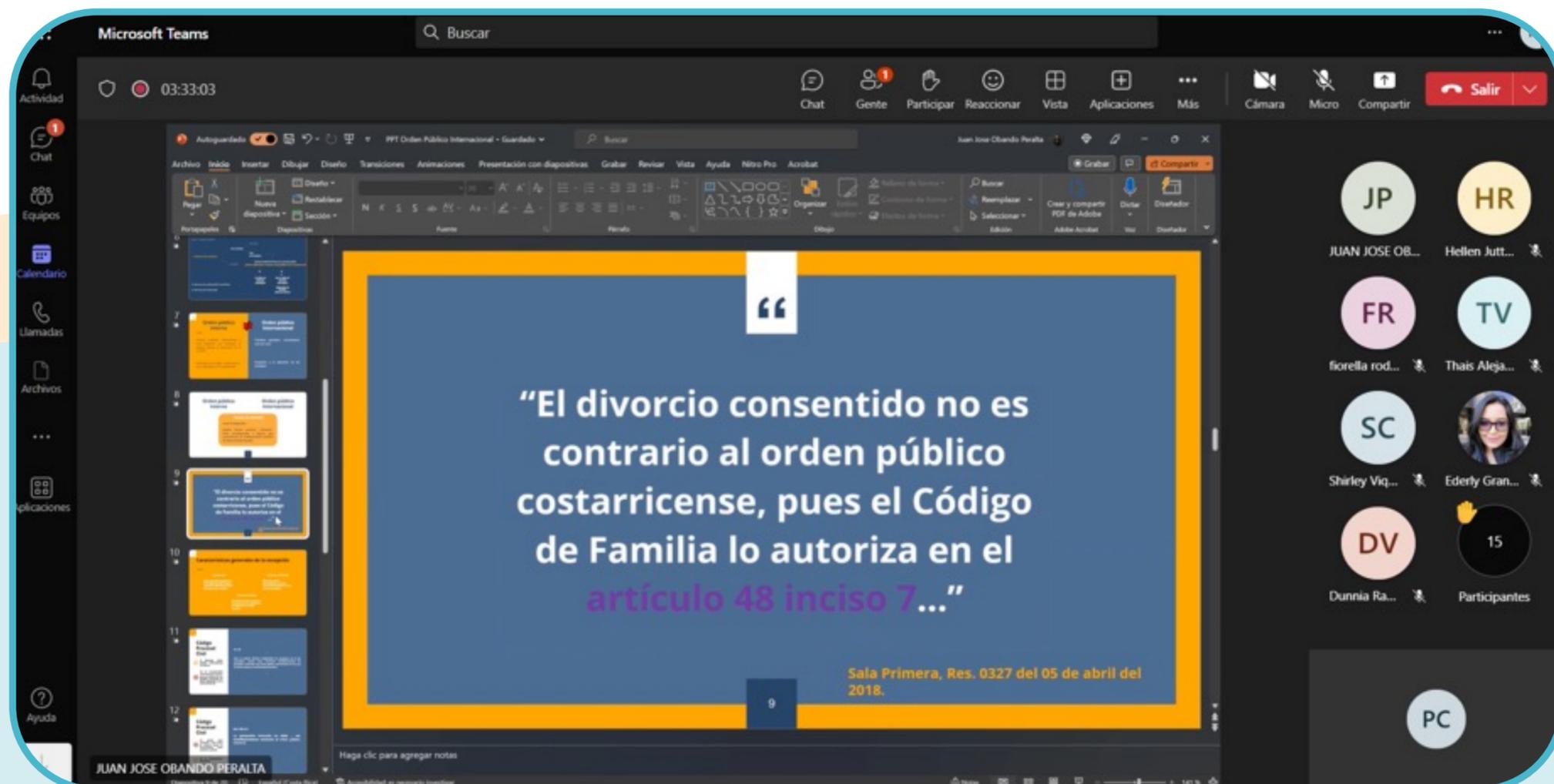
Este curso se estará replicando el 16 de junio para el personal de Cartago, Limón y Guápiles y el 23 de junio en Puntarenas, Liberia-Pérez Zeledón.

# Aplicación del derecho extranjero en procesos internacionales de familia

El 25 de mayo se llevó a cabo la capacitación sobre “Aplicación del derecho extranjero en procesos internacionales de familia”, dirigida a personas defensoras pública en materia de pensiones alimentarias y familia.

La capacitación estuvo a cargo de Juan José Obando Peralta, quien es Doctor en Derecho, Tecnología, Ciencia e Innovación de la Universidad de Montreal, Canadá, Máster en Abogacía Práctica Internacional, de la Universidad de Murcia, España y actualmente se desempeña como abogado director global de empresa CRDC, dedicada a la investigación y desarrollo de productos en economía circular y como docente universitario.

Esta actividad permitió comprender los escenarios en donde el derecho local prevalece, también se analizaron las diferentes soluciones normativas para la distinción de los casos y la necesidad de respetar la aplicación de normas foráneas y el entender las excepciones en la aplicación del derecho extranjero, dentro de las del orden público internacional.



# El dictamen médico legal

El 24 de mayo se efectuó la capacitación dirigida a personas defensoras en materia penal, cuya finalidad radicó en conocer las características y la estructura del dictamen médico legal, cómo el análisis de los mismos de acuerdo a cada caso en concreto.

Esta capacitación fue facilitada por la Doctora Sonia Uribe Medrano, especialista en medicina legal, con 30 años de experiencia en el Poder Judicial y 5 años de práctica privada. El curso fortaleció a través de un conversatorio los conocimientos de las personas defensoras, y les permitió realizar preguntas con el fin de generar la discusión de casos propios del quehacer judicial.



# Delitos ambientales

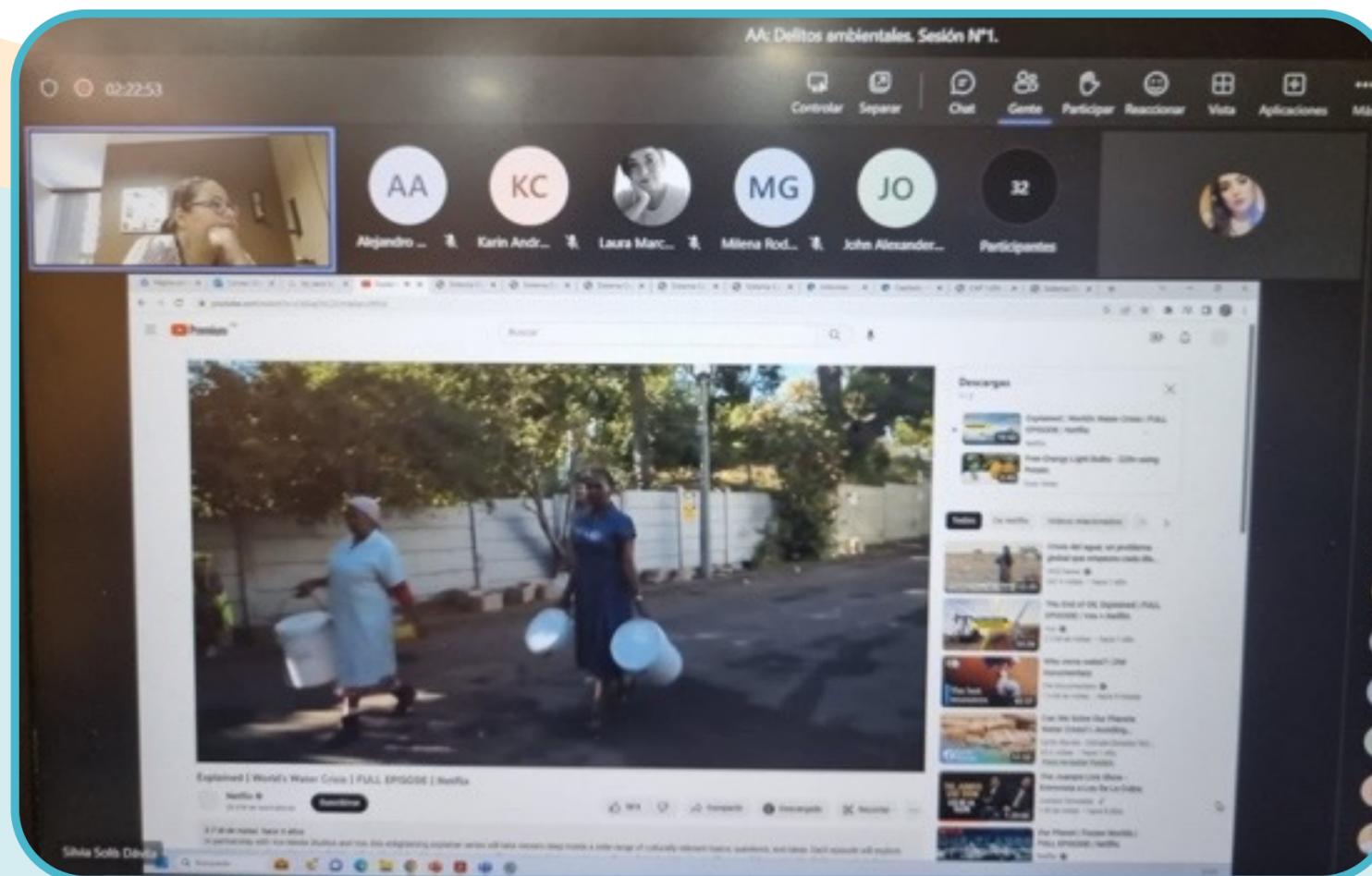
El 30 y 31 de mayo se realizó la capacitación titulada “Delitos ambientales”, la cual permitió que las personas participantes fortalecieran sus conocimientos en temas relacionados con la Ley de Pesca, la Ley para la Gestión Integral de Residuos, así como los delitos en la Ley Forestal y los delitos contra la vida silvestre y sus efectos en el disfrute del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Además, las personas participantes, compartieron sus buenas prácticas al momento de tramitar causas relacionadas con los delitos ambientales.

En la primera fecha, la actividad estuvo a cargo de Alejandro Alpízar Arrones, quien es Fiscal Auxiliar en la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental y de Silvia Solís Dávila, también de la Fiscalía Ambiental.

En la fecha del 31 de mayo participaron como facilitadores Scarleth Izquierdo Thames, quien es licenciada en Derecho con Mención en Derecho Ambiental por la Universidad de Costa Rica y se desempeña en la Fiscalía Ambiental. También participó Shirley Ramírez Carvajal, quien es Bióloga con especialidad en Conservación y Manejo de Vida Silvestre y de Randall Aguirre Mena, licenciado en Derecho y se desempeña actualmente como Procurador B de segundo nivel en materia penal.

En el curso se desarrollaron otros temas relacionados con la conservación de la biodiversidad y las medidas alternas en procesos ambientales y estuvo dirigido a personas defensoras públicas.





<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



Escuela judicial (@EJ\_CR)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores,  
Heredia, Costa Rica.



**La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta**

**le invita a visitar nuestro  
Boletín informativo  
en la dirección electrónica**

**<http://bit.ly/3PUTtVV>**

